



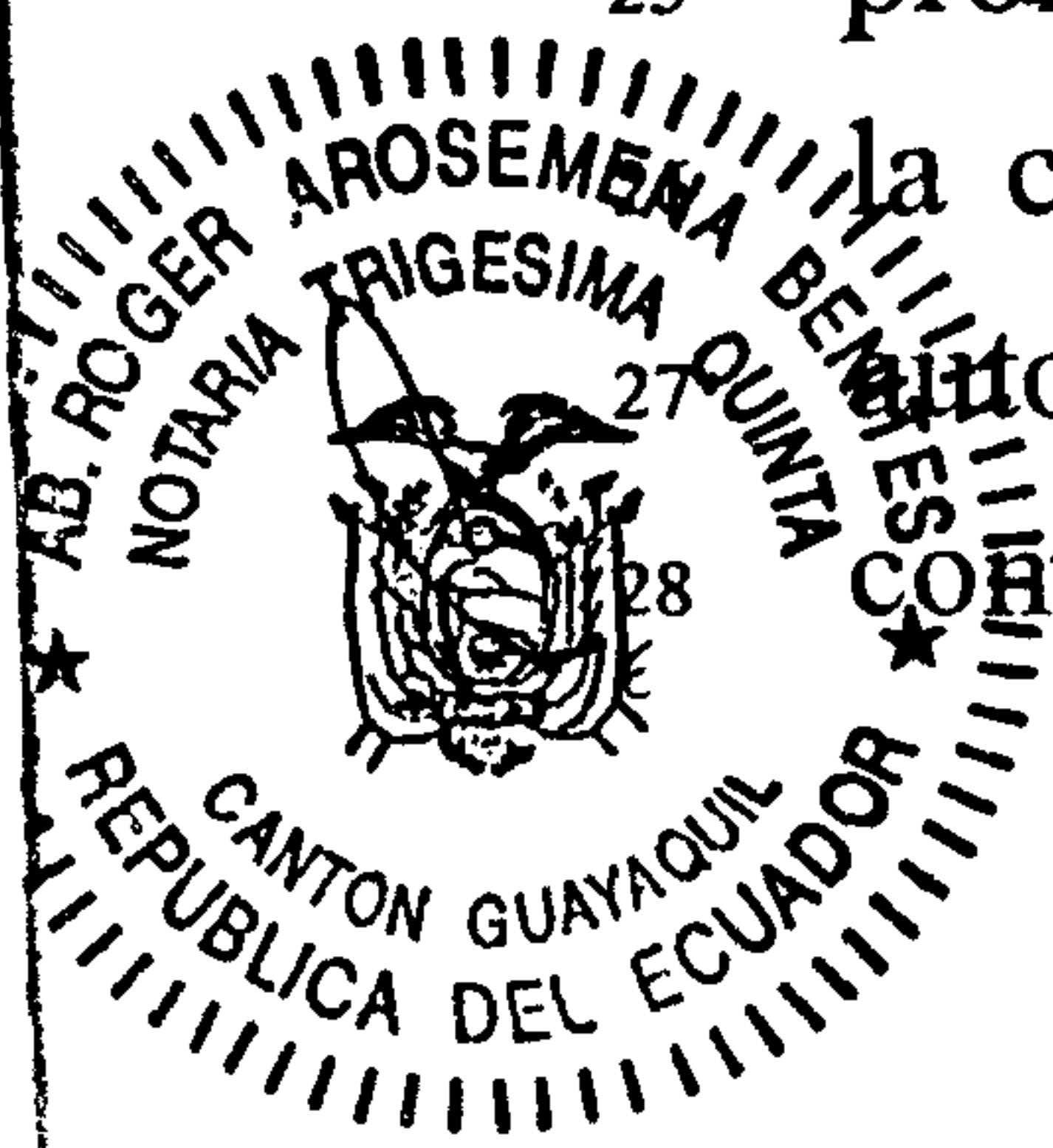
NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites



ESCRITURA NUMERO: 0711
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A. C. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ORPALE S.A. EN FAVOR DE LA COMPAÑIA HIDROESTAR S.A.....
(CUANTIA: INDETERMINADA)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dos, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, comparecen: a) La compañía **INMOBILIARIA ORPALE S.A.**, por las interpuestas personas de su Presidente, señor **LUIGI LLORENTI ALMERINI**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y su Gerente General señor **MAURICIO LLORENTI ALMERINI**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Marketing, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, quienes obran debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la compañía, según consta del acta que se agrega; y,



1 b) La compañía **HIDROESTAR S.A.**, por la
2 interpuesta persona de su Gerente General
3 y Representante Legal, señor **MAURICIO**
4 **LLORENTI ALMERINI**, quien declara ser de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
6 profesión Ingeniero en Marketing, con domicilio en
7 la ciudad de Guayaquil, cuya personería legítima con
8 la copia certificada del nombramiento que acompaña
9 para que sea agregado al final de este instrumento
10 como documento habilitante, y quien declara además,
11 que su nombramiento se encuentra en plena vigencia.
12 Los comparecientes son mayores de edad, capaces
13 para obligarse y contratar, a quienes de conocerles
14 doy fe, por haberme presentado sus cédulas de
15 ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan a
16 este instrumento. Bien instruidos en el objeto y
17 resultado de esta Escritura Pública a la que proceden
18 con amplia libertad, para su otorgamiento me
19 presentan la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR**
20 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de
21 Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste
22 la Cesión de Participaciones de la Compañía Industria
23 de Belleza y Salud B.A.S.S.A. C. LTDA., que se
24 otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
25 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-**
26 Comparecen al otorgamiento de este instrumento
27 público de Cesión de Participaciones de la Compañía
28 Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A. C. LTDA.,



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 por una parte la Compañía **INMOBILIARIA**
2 **ORPALE S.A.**, representada por los Ingenieros
3 **LUIGI Y MAURICIO LLORENTI ALMERINI**,
4 en calidad de **SOCIOS CEDENTES**; y, por
5 otra parte la compañía **HIDROESTAR S.A.**,
6 representada por su Gerente General, Ingeniero
7 **MAURICIO LLORENTI ALMERINI**, en calidad
8 de **CESIONARIA.- CLAUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Industria de
10 Belleza y Salud B.A.S.S.A. C. LTDA., se constituyó
11 mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría
12 Décima Tercera del Cantón ante la Doctora Norma
13 Plaza de García el quince de diciembre de mil
14 novecientos ochenta y ocho, inscrita el cuatro de abril
15 de mil novecientos ochenta y nueve. Mediante
16 Escritura Pública otorgada en la Notaría Novena del
17 Cantón ante la Abogada Gloria Lecaro de Crespo el
18 veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y
19 cinco, inscrita el siete de julio de mil novecientos
20 noventa y cinco se aumentó el capital, quedando en
21 la suma de **DOS MILLONES DE SUCRES**
22 **(\$2'000.000,00)**. Mediante escritura Pública otorgada
23 ante el Notario Tercero del Cantón Doctor Bolívar
24 Peña Malta el veintinueve de septiembre del año dos
25 ~~mil~~, inscrita el dieciocho de enero del año dos mil
uno, se convirtió el capital de sucres a dólares y se
aumentó el capital quedando en la suma
de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS**



1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$400.00).
2 b) La Compañía INMOBILIARIA ORPALE
3 S.A. representada por los Ingenieros Luigi y
4 Mauricio Llorenti Almerini propietaria de cinco mil
5 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
6 en le capital de la Compañía Industria de Belleza
7 y Salud B.A.S.S.A. C. LTDA., ha manifestado su
8 voluntad de transferir las cinco mil participaciones de
9 su propiedad, a favor de la Compañía HIDROESTAR
10 S.A. y ha solicitado a la Junta General de Socios de
11 la Compañía Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A.
12 C. LTDA., la autorización para ceder sus
13 participaciones a favor de la compañía HIDROESTAR
14 S.A. y se le autorizó por unanimidad en la Junta
15 General Universal de Socios de la Compañía,
16 celebrada el cinco de marzo del año dos mil dos,
17 realizar la cesión, según consta del certificado
18 extendido por el Presidente y Gerente General de la
19 Compañía y que se adjunta al presente instrumento
20 como documento habilitante al igual que el acta de
21 Cesión en la cual se les autorizó.- **CLAUSULA**
22 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**
23 Con los antecedentes antes expuestos la Compañía
24 INMOBILIARIA ORPALE S.A., representada por su
25 Presidente y Gerente General Ingenieros Luigi y
26 Mauricio Llorenti Almerini, respectivamente cede
27 y transfiere cinco mil participaciones iguales,
28 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de

Guayaquil, 7 de enero del 2002

Ingeniero
Mauricio Llorenti Almerini
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio el presente le comunico que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **HIDROESTAR S.A.**, el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el plazo de cinco años, en reemplazo de la Srta. Carla Pino Mantilla, quien renunció, cuyo nombramiento se inscribió el 14 de mayo del 2001.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto.

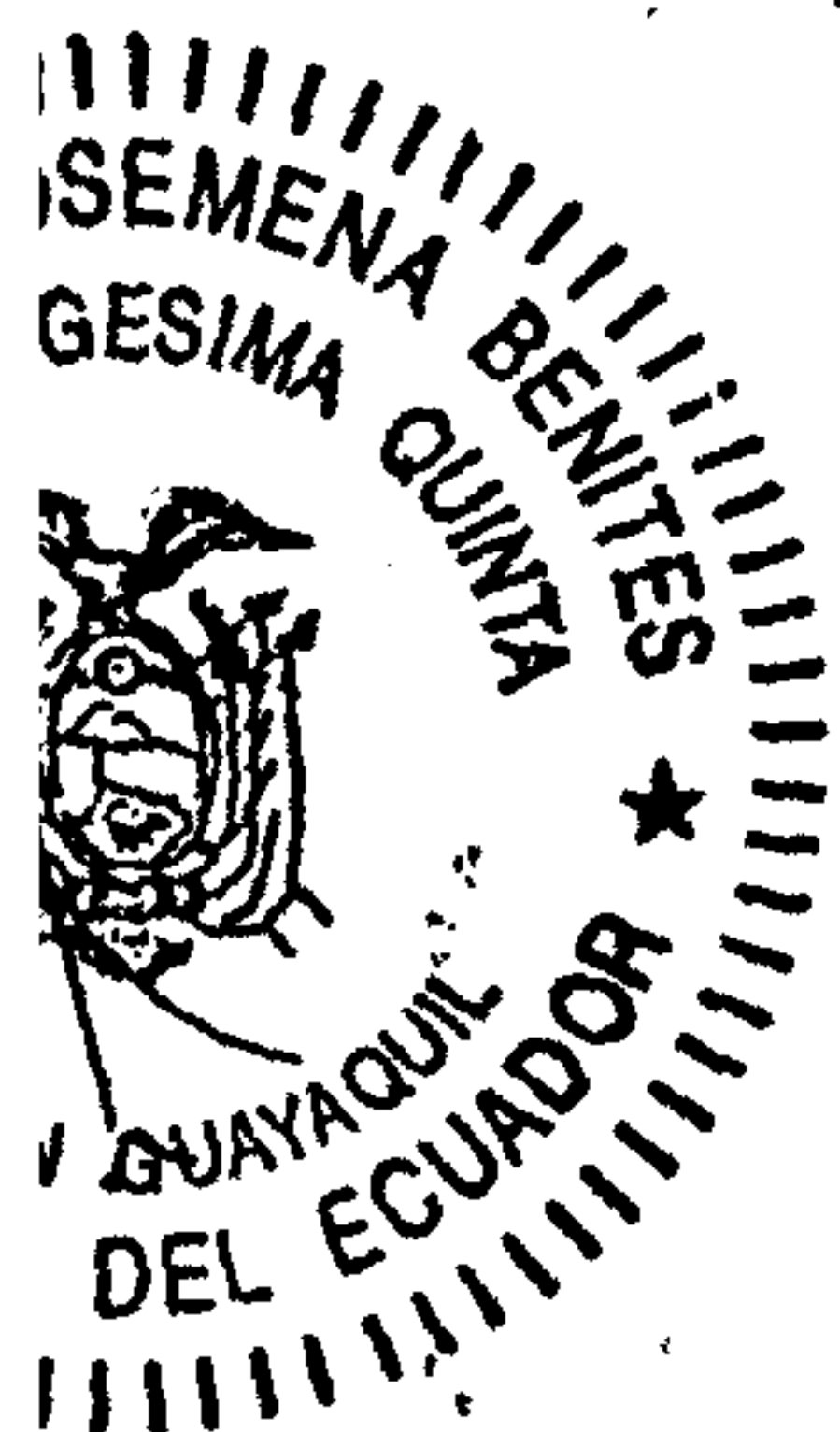
El contrato de Constitución de la Compañía se otorgó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. S. Ivole Zurita Zambrano el 23 de Enero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de Abril del 2001.

Atentamente,


Ab. Elsie Huerta de Carrera
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo
Fecha ut supra
Guayaquil, 7 de enero del 2002


Ing. Mauricio Llorenti Almerini
C.I. 0908392343
Urb. El Río casa No. 152 Vía Samborondón



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HIDROESTAR S.A.**, a favor de **MAURICIO LLORENTI ALMERINI**, de fojas **25.184 a 25.186**, Registro Mercantil número **4.687**, Repertorio número **7.184.-** Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- **2.-** Se tomó nota de este Nombramiento a fojas **52.859** del Registro Mercantil del **2.001** al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Marzo del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 59578
LEGAL: CARLOS JAVIER GARCIA
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARIANELLA ALVARDO
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 



COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A. C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de marzo del dos mil dos, a las once horas, en el local social de la compañía, en las instalaciones de los Laboratorios Indunidas, ubicadas en el kilómetro nueve y medio vía Daule, se reunieron los Socios de la Compañía **Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A. C.Ltda.**; Inmobiliaria ORPALE S.A. representada por su Presidente y Gerente General Ings. Luigi y Mauricio Llorenti Almerini respectivamente, propietaria de cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; La Compañía ESPAGNOLI S.A., representada por Ing. Mauricio Llorenti Almerini propietaria de cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, quienes representan la totalidad del Capital pagado de la Compañía, y acordaron por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías a efectos de tratar el siguiente punto: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre la solicitud presentada por la Compañía Inmobiliaria Orpale S.A. propietaria de cinco mil participaciones, para ceder y transferir las cinco mil participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólares cada una de ellas, a favor de la Compañía HIDROESTAR S.A. Esta cesión se hará en el valor nominal de cada participación que es cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Al efecto, actuando como Presidente su titular Ing. Luigi Llorenti Almerini y como Secretario su Gerente General Ing. Mauricio Llorenti Almerini, éste con vista del Libro de Socios y Participaciones elaboró la lista de Socios presentes participaciones que representan y votos que les corresponden, la misma que se agregó al expedientillo de esta Junta. El Presidente constatando la presencia de la totalidad del capital de la Compañía, y el deseo unánime de los Socios de constituirse en Junta General Universal de Socios de la Compañía, procedió a declarar instalada la Junta en la cual se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones: **PRIMERO:** Autorizar a la Compañía Inmobiliaria Orpale S.A., para ceder y transferir, cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas a favor de la compañía HIDROESTAR S.A., que tiene en la compañía. Esta cesión se hará en el valor nominal de cada participación, que es cuatro centavos de dólar, es decir, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. **SEGUNDO:** Autorizar a los Ings. Luigi y Mauricio Llorenti Almerini, para otorgar el certificado en el cual conste que la Compañía Inmobiliaria Orpale S.A. han sido autorizados a ceder sus participaciones en los términos indicados



en esta acta, para que lo puedan ocupar como documento habilitante en el traspaso de las cesiones que se desean hacer. Por no haber otro asunto a tratar se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de redactar la presente Acta, la misma que una vez redactada fue leída de principio a fin a los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. Firmado: p. Inmobiliaria ORPALE S.A. Ings. Luigi y Mauricio Llorenti Almerini; p. ESPAGNOLI S.A. Ing. Mauricio Llorenti Almerini. Certifico que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas, al cual me remitiré en caso de ser necesario. Lo Certifico.



Ing. Mauricio Llorenti Almerini.

Guayaquil, Julio 01 de 1999

Ingeniero
LUIGI LLORENTI ALMERINI
Ciudad

De mis consideraciones:

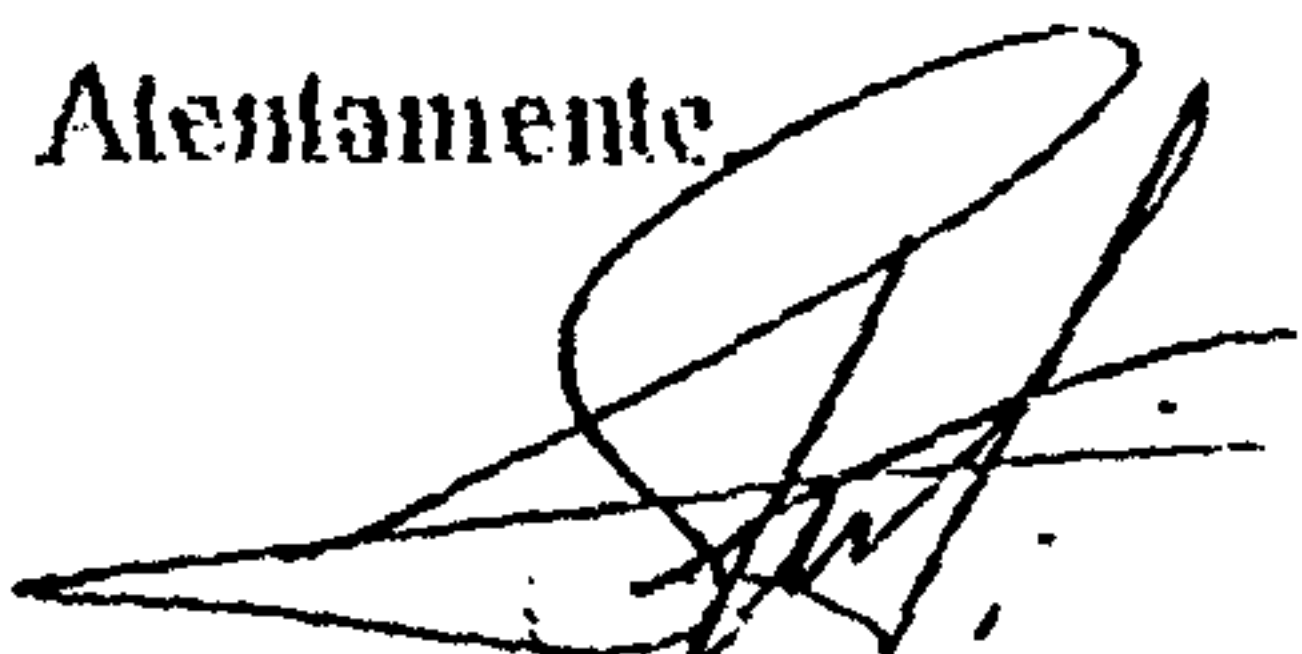
Por medio de la presente le comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ORPALE S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle **PRESIDENTE** de la Compañía por el plazo de 5 años.

Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Gerente General. Sus atribuciones constan en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria del Cantón Dra. Norma Plaza de García el 30 de diciembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio de 1994.

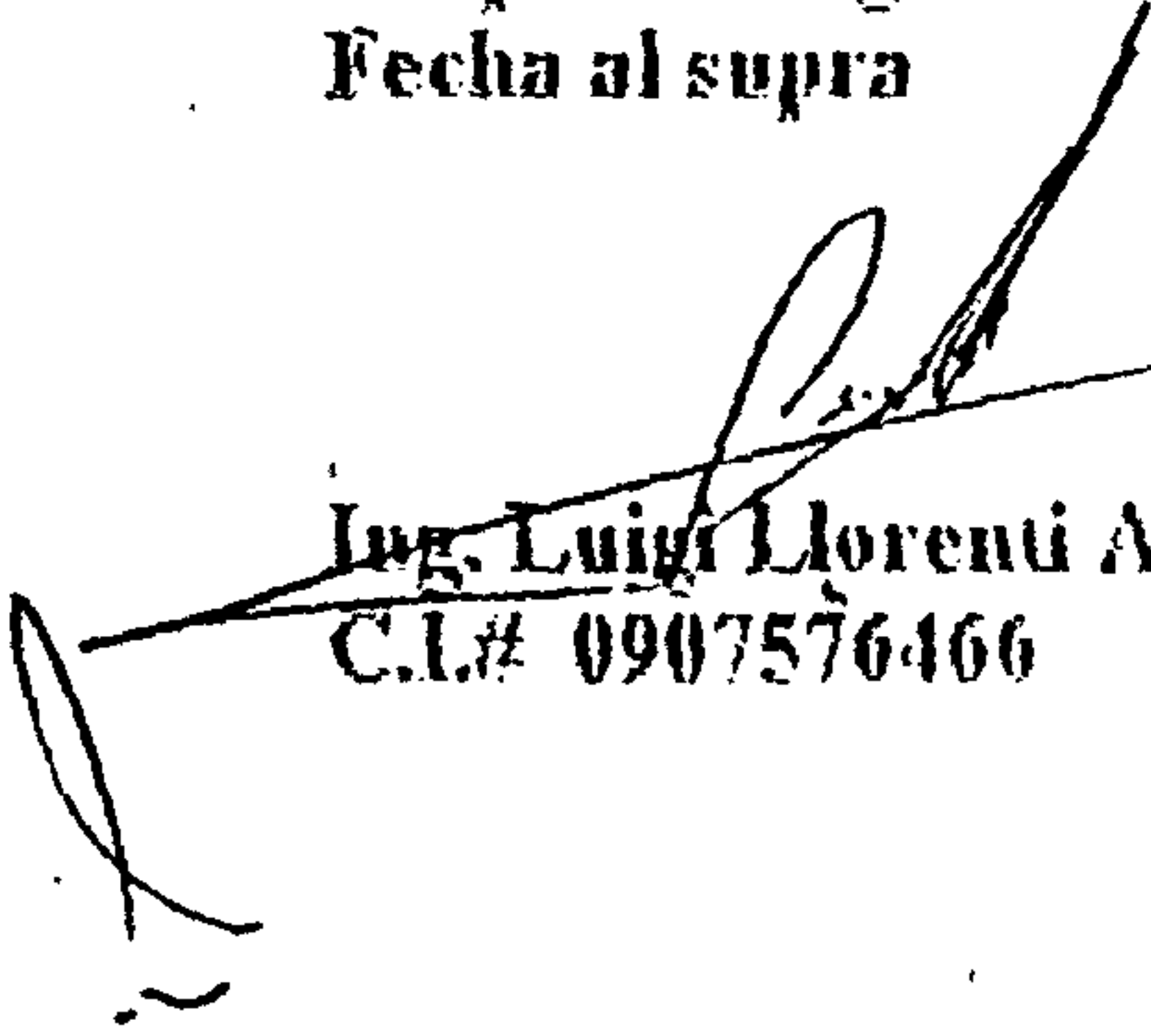
La presente carta con la nota de aceptación e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón le servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Felicitándole por el acertado nombramiento recaído en su persona, me suscribo de usted.

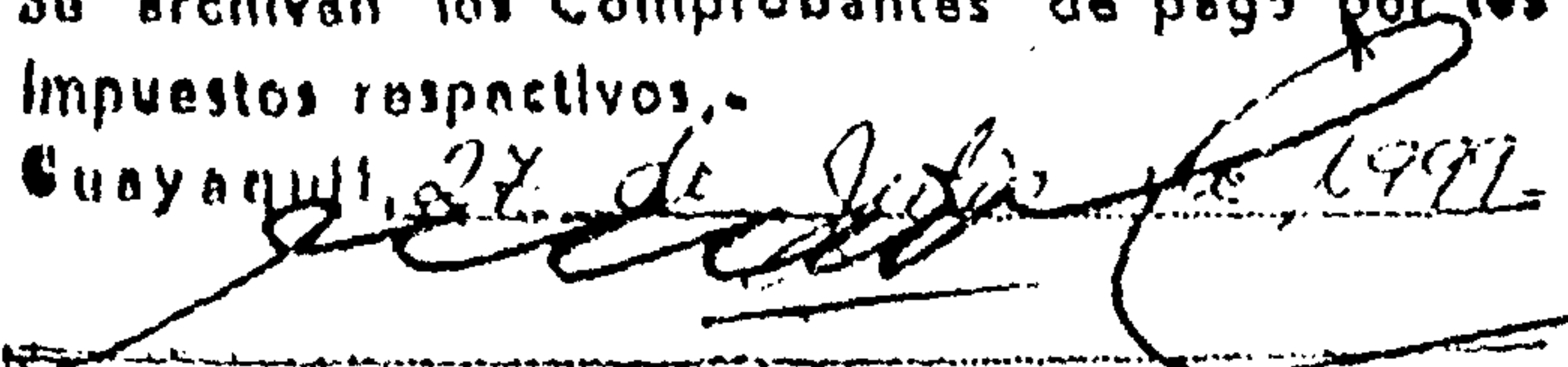
Atentamente


Sr. Luis Llorenti Mendoza
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo
Fecha al supra


Ing. Luigi Llorenti Almerini
C.I.# 0907576466

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 40058 Registro Mercantil No.
12.038 Repertorio No. 166.35
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 27 de Julio de 1999

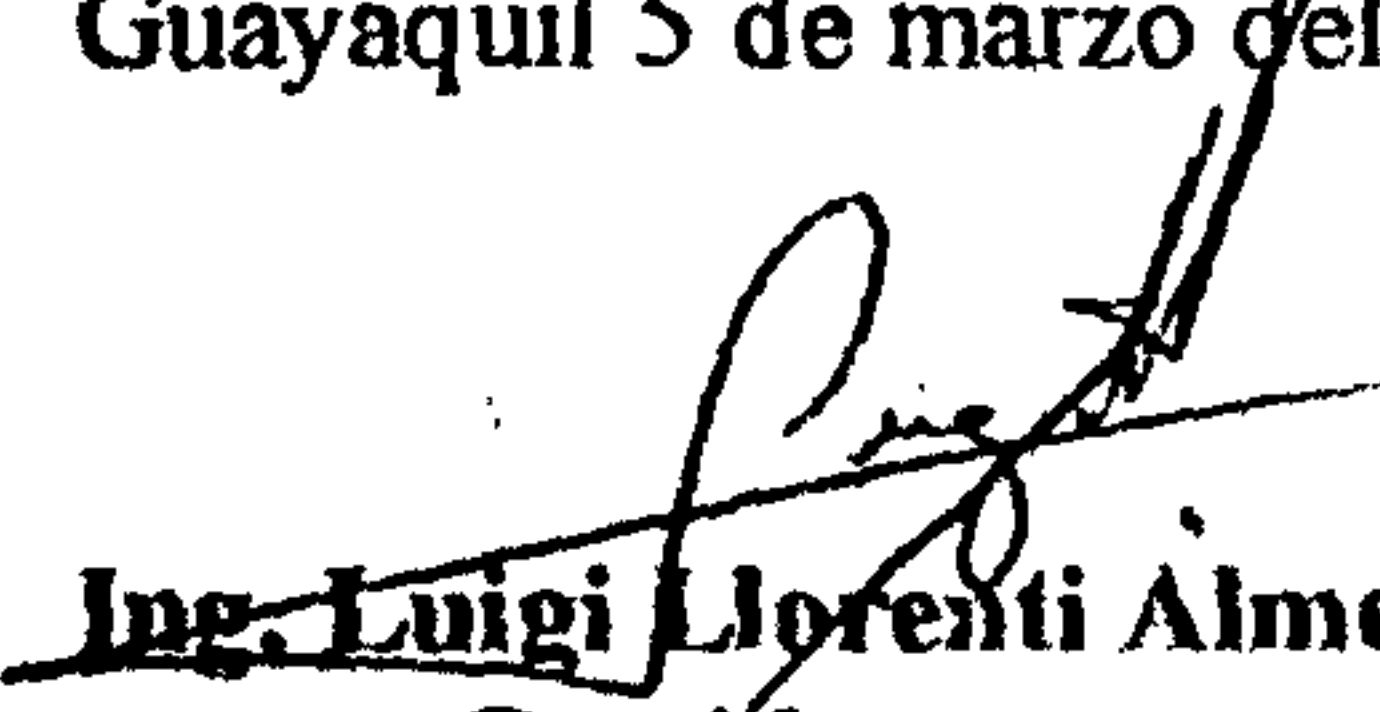

AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

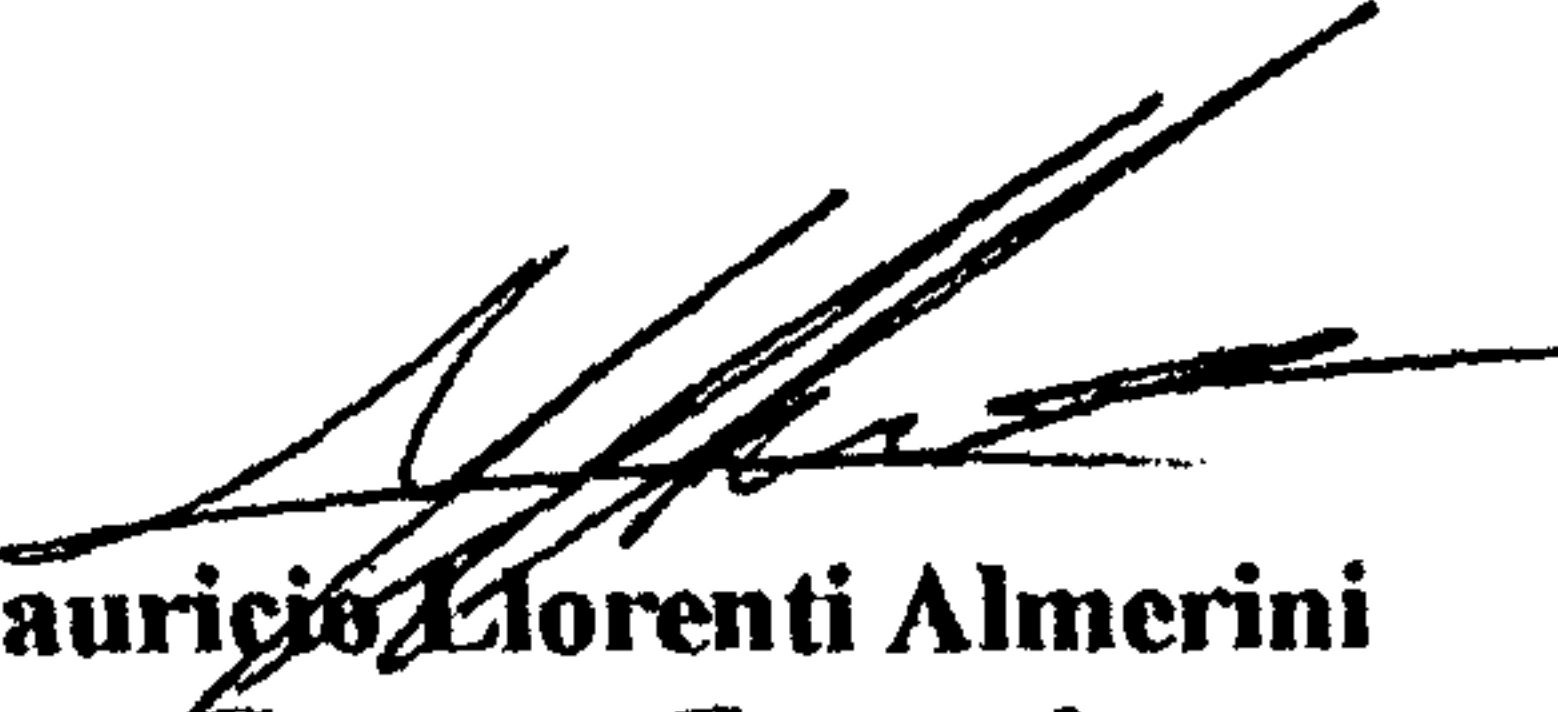
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.179.740=



CERTIFICADO

Por medio de la presente certificamos que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A. C.LTDA, celebrada el día 5 de marzo del 2002 se autorizó a la Compañía Inmobiliaria Orpale S.A., ceder y transferir las 5000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que tiene en el capital de la Compañía Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A. C.LTDA, a favor de la Compañía HIDROESTAR S.A.,
Guayaquil 5 de marzo del 2002.


Ing. Luigi Llorenti Almerini
Presidente


Ing. Mauricio Llorenti Almerini
Gerente General

ESPACIO
EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO CENTRAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 Cedula de Ciudadania No. 090839234-3
 LORENTI ALERINI MURICIO ITALO
 30 SEPTIEMBRE 1981
 PERU
 02 914 01735
 PICHINCHA QUITO
 DERECHOS SUPER 80
 [Signature]
 [Fingerprint]

ECUATORIANA NNNNN 0434312244
 BOSTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CITS ELORENTI RENDOZA
 EUCIA ALERINI
 GUAYAQUIL 17-07-89
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 [Fingerprint]
 FORM H 832205
 [Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSECCION GENERAL DE FUENTES CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA CIUDADANIA No 090757646-6
LORENTE ALMERINI LUIGI GIOVANNI

19 SEPTIEMBRE 1960

GUAYAS/ GUAYAQUIL/ CARBO/ CONCEPCION

015- 0689 11341

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO/ CONCEPCION/ 1960



[Signature]

ECUATORIANHARRARR

V4444444

DIVORCIADO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS LORENTE

LUIS ALMERINI

GUAYAQUIL

18/04/2011

FORMA DE LA IMPRESION

LINIA

00

FORMA DE LA ALFON

ALFON



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0400-190

090757646-6

LLORENTIALMERINI LUIGI GIOVA

GUAYAS

GUAYAQUIL

JARQUI

[Signature]

ESPACIO
EN EL

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION Y ACTUALIZACION
INSTRUMENTO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES 1994
01RUC-Nº B 00080836

01 Inscrición / Actualización

02

RECEPCION

(Firmado Responsable)

P/J

129920 9001

04 Fecha de nacimiento

05 Fecha de inscripción

06 Fecha de Conservación y Renovación

ANO

MES

DIA

ANO

MES

DIA

ANO

MES

DIA

IS GENERALES del Contribuyente, Domicilio y otros antecedentes.
NOMBRE Y DENOMINACION SOCIAL O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

INDUSTRIALIA GUAYACIL

CIUDAD

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O DE LOS REGISTROS

ECUATORIANA

ILE

Km. 2 1/2 VIA A DAULE

INTERSECCION

NOMBRE DEL EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL

CIUDAD

GUAYACIL

TELEFONO

FAX

APARTADO POSTAL

PAIS

15

19

20

GUAYACIL

22

TARAPI

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA

DECLARACION PARA PERSONAS NATURALES

Clase de Contribuyente (ver clasificador)

PITAL PROPIO

PITAL AJENO

CIUDAD DE CIUDADANIA Y/O IDENTIDAD

Numero de calificación Artesanal

Numero Resolución INE

ANO

MES

DIA

DECLARACION PARA SOCIEDADES, EMPRESAS E INSTITUCIONES

Clase de Sociedad (ver clasificador)

CIUDAD ANONIMA

PITAL SOCIAL O AUTORIZADO

000.000.00

CLAS. MERCANTIL

19/04/94

ANO

MES

DIA

0.284

453.310

49

1

9

9

3

1

2

10

19

13

48

13

13

13

13

13

13

13

13

13

13

13

REPRESENTANTE LEGAL: APELLIDOS PATERNO, MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

CIUDAD O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES

RICCIO LORENTE ALMERINI

PRESENTACION

ANO MES DIA

1994 04 28

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

104248



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0002100202001

RAZÓN SOCIAL : HIDROESTAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL :

C. CONSTITUCIÓN : 06/04/2001

C. NACIMIENTO :

ACTIVOS : 000 00

T. PRINCIPAL : COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIFICADO

T. SECUNDARIA : NINGUNA

SECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

GUAYAS CANTÓN GUAYAQUIL
INTERSECCIÓN 9 DE OCTUBRE

PARRQUIA CARBO (CONCEPCION)
TELÉFONO: 505198 FAX: 505198

FEC. INICIO ACT. : 24/05/2001

FEC. INSCRIPCIÓN : 24/05/2001

CALLE: BAQUERIZO MORENO

NÚMERO:

USUARIO : apcolombo

TERMINAL : EROMERO

FECHA Y HORA : 24/05/2001 15:39:54

LUGAR DE EMISIÓN : GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANDREA COLOMBO CORDERO

DELEGADA DEL RUC

Servicio de Rentas Internas

Litoral Sur



24 MAY 2001

ESPACIO
EN BLANCO



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 dólar cada una de ellas, que tienen en el capital de la
2 Compañía Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A.
3 C. LTDA., a favor de la Compañía. HIDROESTAR
4 S.A., el Ingeniero MAURICIO LORENTI
5 ALMERINI por los derechos que representa de la
6 Compañía HIDROESTAR S.A., acepta la Cesión
7 hecha a favor de su representada. Agregue usted
8 señor Notario, las demás cláusulas de estilo
9 necesarias para la plena validez de este instrumento y
10 agregue como documentos habilitantes que se
11 acompañan, Certificación de la Junta General
12 Universal de Socios de la Compañía. Autorizando las
13 cesiones, copias de los nombramientos de los
14 representantes legales de la Compañía INMO-
15 BILIARIA ORPALE S.A., de la Compañía Industria
16 de Belleza y Salud B.A.S.S.A. C. LTDA., y de la
17 Compañía HIDROESTAR S.A.- (firma ilegible).-
18 Abogada Elsitá Huerta de Carrera.- Matrícula número
19 seis mil seiscientos noventa y nueve.- **HASTA AQUI**
20 **LA MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se
21 agrega a este registro todos los documentos de Ley.-
22 Léida esta escritura de principio a fin, por mí el
23 Notario, en clara y alta voz, a los otorgantes quienes
24 la aprueban en todas y cada una de sus partes; se
25 afirman, ratifican y la firman en unidad de acto
conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

O t o r -

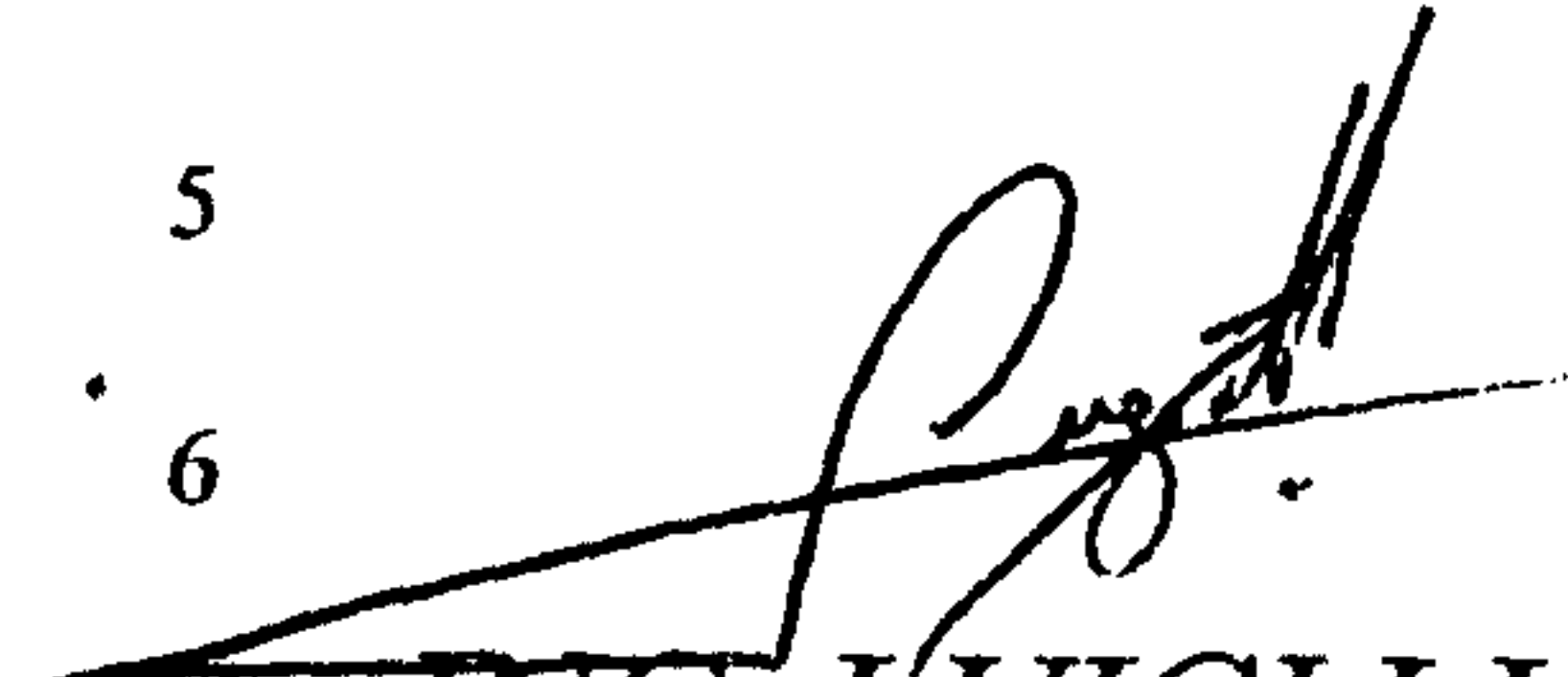


gantes.-

p. INMOBILIARIA ORPALE S.A

R.U.C. 0991299289001

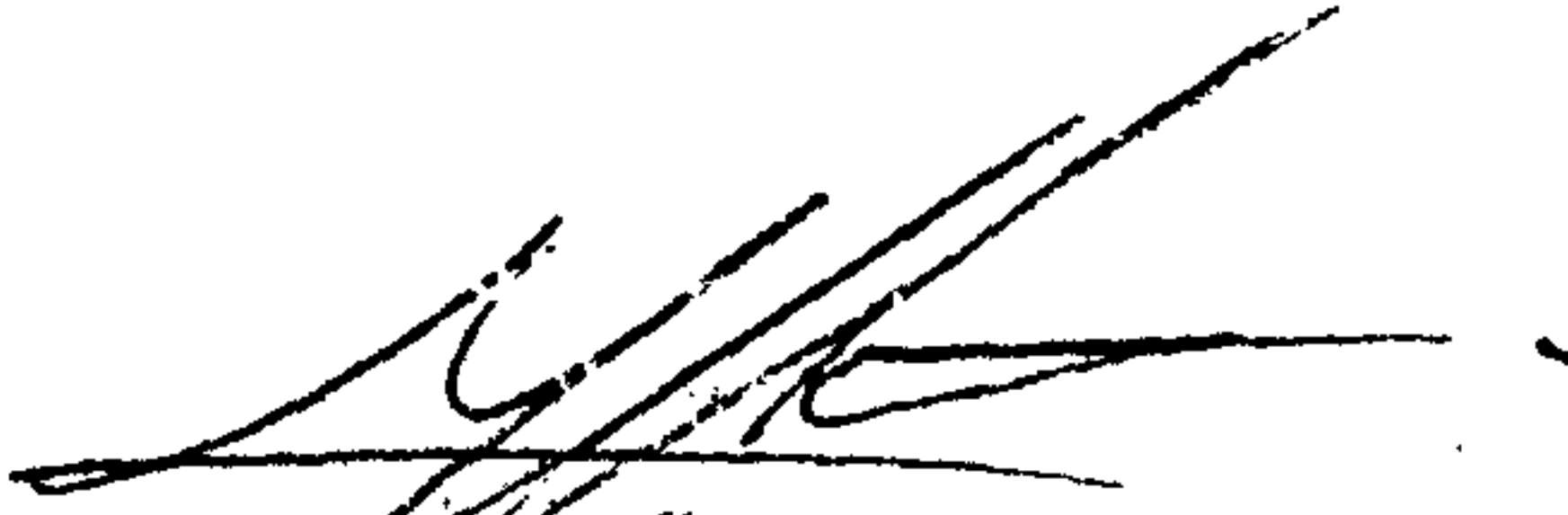
CEDENTE



ING. LUIGI LLORENTI ALMERINI

C.C. 090757646-6

PRESIDENTE



ING. MAURICIO LLORENTI ALMERINI

C.C. 090839234-3

GERENTE GENERAL

p. HIDROESTAR S.A.

R.U.C. 0992199202001

CESIONARIA



ING. MAURICIO LLORENTI ALMERINI

C.C. 090839234-3

GERENTE GENERAL

EL NOTARIO



ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta
2 **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura
3 pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD
5 B.A.S.S.A. C. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑÍA
6 INMOBILIARIA ORPALE S.A. EN FAVOR DE LA
7 COMPAÑÍA HIDROESTAR S.A., en diez fojas útiles
8 que sello, rubrico y firmo, a los veinte días del mes de
9 mayo del año dos mil dos.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Norma Plaza
García

STRADORA
RCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual la compañía **INMOBILIARIA ORPALE S.A.** representada por el Presidente y el Gerente General, cede y transfiere **(5.000) cinco mil participaciones** de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la compañía **HIDROESTAR S.A.** representada por el Gerente General, que posee dentro del capital social de la compañía **INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A. C. LTDA.**, de fojas 69.506 a 69.524, número 10.721 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.236 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 8.958 del Registro Industrial de 1.989 ; 24.820 del mismo Registro de 1.995 ; y 1.493 de igual Registro del 2.001, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Mayo del dos mil dos.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN : 17018
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTA./RAZON: JORGE LLAGUNO
REVISADO POR: *M*

RECORRIDO
DEL DEL C. NOTARIO QUIL
por este trabajo
\$: 42,56.